

Acceso Usuarios ▼

[INICIO](#)   
 [CONVOCATORIAS](#)   
 [NUESTRO SITIO](#)   
 [DOCUMENTACIÓN](#)   
 [PREGUNTAS FRECUENTES](#)   
 [CONTACTO](#)

[Portada](#) / [Convocatorias](#) / [Base de Convocatoria](#)

[<< Volver al Listado](#)

### Aviso Pizarrón: Proceso de Selección

**Ministerio**  
Ministerio de Agricultura

**Institución / Entidad**  
Subsecretaría de Agricultura /

**Cargo**  
Abogado (a) de Asesoría Jurídica

**N° de Vacantes**  
1

**Área de Trabajo**  
Agronomía /Agrícola /Forestal

**Región**  
Metropolitana

**Ciudad**  
Santiago

**Tipo de Vacante**  
Contrata

**Renta Bruta**  
2.130.698

**Objetivo del Cargo**

Prestar asesoría jurídica en materia de personal, contratación de bienes y servicios, convenios y además materias propias del área.

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

a) Como funciones habituales , deberá prestar apoyo en la elaboración , revisión y tramitación de las siguientes materias :

1. Resoluciones que disponen nombramientos en la planta o contrata en la Subsecretaría de Agricultura.
2. Contratos a honorarios dispuestos por la Subsecretaría de Agricultura y su respectivo acto administrativo aprobatorio.
3. Elaboración, modificación o revisión de Resoluciones Exentas que determinan el grado de cumplimiento de metas de desempeño colectivo y porcentaje de incremento por desempeño colectivo, de la Subsecretaría de Agricultura y de servicios dependientes y/o relacionados del Ministerio de Agricultura.
4. Resoluciones dictadas de conformidad con la ley N° 19,553 y su Reglamento, para la aplicación del incremento por desempeño colectivo.
5. Elaboración y modificación de contratos de suministro de bienes y servicios , de conformidad a la Ley 19,886 y su respectiva resolución probatoria
6. Resoluciones exentas que dispongan la instrucción de investigaciones sumarias o sumarios administrativos , sobreseimientos , aplicación de medidas disciplinarias y reaperturas de procedimientos administrativos, en la Subsecretaría de Agricultura y en las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales.
7. Elaboración de Convenios de Transferencia y/o Colaboración, así como Acuerdos o Contratos con entidades públicas y privadas.
8. Prestar asesoría y resolver consultas en materia de transparencia a la Subsecretaría de Agricultura y Secretarías Regionales Ministeriales.
9. Prestar asesoría en materia de procedimientos y recursos administrativos,

b) Ocasionalmente deberá prestar apoyo en las siguientes materias.

1. Elaboración de informes ordenados evacuar por la Contraloría General de la República.
2. Evacuar los informes que procedan frente a interposición de recursos deducidos contra el Ministerio de Agricultura, incluidas sus Secretarías Regionales Ministeriales.

c) Excepcionalmente:

1. Participar en grupos de trabajo de estudios normativos y revisión de temáticas de interés para el sector.

**Requisitos Generales / Específicos**

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- a) Ser ciudadano(a).
- b) Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria.
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.(Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702).

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.

- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

## Perfil del Cargo

**Formación Educacional**  
Abogado

### Especialización y/o Capacitación

#### Especialización y/o Capacitación en:

- Derecho administrativo en general
- Estatuto administrativo
- Normativa de Urbanismo y Construcción.
- Normativa de Gobiernos Regionales.
- Compras Públicas
- Ley 20.285, de transparencia

### Experiencia sector público / sector privado

#### o Experiencia deseada.

- o 3 años de experiencia laboral en el ámbito público en cargos de similar naturaleza.

### Competencias

#### COMPETENCIAS INSTITUCIONALES:

**Probidad y Transparencia:** Capacidad para actuar teniendo presentes los principios éticos y de integridad del servicio público en la actividad cotidiana.

**Compromiso Institucional.** Asume con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la institución.

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

**Trabajo en equipo:** Capacidad para establecer relaciones de participación y cooperación con otras personas, para el logro de los objetivos de la organización

**Iniciativa.** Es la predisposición a actuar proactivamente y a pensar no sólo en lo que hay que hacer en el futuro

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

**Análisis y síntesis de la información:** Es la capacidad de separar sistemáticamente procesos complejos en sus partes componentes, y de establecer lógicamente relaciones de causa y efecto entre ellas.

**Planificación y organización:** Es la preocupación continua por controlar el trabajo y la información.

**Orientación a los resultados:** Es la tendencia al logro de metas.

## Mecanismo de Postulación

Las personas interesadas en postular y que cumplan con el perfil y requisitos descritos, deberán hacerlo a través del siguiente correo: [postulaciones@minagri.gob.cl](mailto:postulaciones@minagri.gob.cl), adjuntando Curriculum Vitae, que será evaluado en base a dichos criterios. Será obligatorio indicar en el campo "Asunto" del correo, el cargo de postulación, en este caso: " **ABOGADO(A) DE ASESORÍA JURÍDICA.**"

### Documentos requeridos para postular

**Curriculum Vitae actualizado**

## Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación	01/04/2016-10/04/2016
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	11/04/2016-20/04/2016
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	21/04/2016-22/04/2016

El plazo para recibir postulaciones es hasta las **17:00** horas del **10/04/2016**.

### Correo de Consultas

[postulaciones@minagri.gob.cl](mailto:postulaciones@minagri.gob.cl)

### Condiciones Generales

Sólo se considerarán antecedentes curriculares que cumplan con lo establecido en el mecanismo de postulación.

Las postulaciones recibidas fuera de plazo no serán consideradas en el proceso de selección.

El proceso de selección considera una primera etapa de evaluación curricular en el cual se considerarán los siguientes criterios para evaluar los cv:

#### METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Evaluación sucesiva de factores, puntuación mínima por etapas descritas en el proceso. El puntaje mínimo para ser candidato idóneo será de **65 puntos**, según tabla siguiente:

Etapa	Factor	Forma de Evaluación	Puntaje	Puntaje máximo factor	Puntaje mínimo aprobación etapa
1. Revisión curricular de estudios, formación y capacitación	Titulo Profesional	Posee Magister en Gestión Pública o Derecho Público <sup>[1]</sup> y Posee título profesional de Abogado	15	15	10
		Posee título profesional de Abogado <sup>[2]</sup>	10		
	Diplomas, Diplomados y/o Capacitación Pertinente	Postítulos, Diplomado relacionados con el cargo. <sup>[3]</sup>	10	10	5
		Cursos de capacitación relacionados con el cargo	8		
		Postítulos, Diplomados o Cursos de capacitación no relacionados con el área de trabajo	5		
2. Revisión Curricular de Experiencia Laboral	Experiencia Laboral Calificada	Experiencia profesional comprobable en cargo similar de más de 3 años.	20	20	15
		Experiencia profesional comprobable en cargo similar de 2 a 3 años.	15		
		Experiencia profesional comprobable en cargo similar de 1 año.	5		
<b>NOTA:</b> Pasarán a la Etapa de "Evaluación Técnica" hasta diez (10) postulantes que hayan alcanzado y/o hayan superado el puntaje mínimo, y que a su vez hayan obtenido los diez (10) mayores puntajes entre las Etapas; Revisión Curricular de Estudios y de Experiencia Laboral.					
3. Evaluación Técnica	Aptitudes para el cargo en conocimientos técnicos	Obtiene entre 100 y 90% aprobación en examen 1	25	25	15
		Obtiene entre 89% y 75% aprobación en examen	15		
		Obtiene menos de 75%	5		
4. Entrevista <sup>[4]</sup>	Competencia específica para el cargo	Presenta especiales habilidades y competencias requeridas para el cargo.	30	30	20
		Presenta algunas competencias y habilidades requeridas para el cargo.	20		
		No presenta competencias y habilidades requeridas para el cargo.	10		

(1) Examen consistirá en Prueba Escrita con puntaje de 1 a 100 será sobre materias relacionadas de Derecho Administrativo.

Luego de la selección curricular, los diez mejores puntajes de esta etapa pasan a evaluación técnica.

Los cinco mejores puntajes de la evaluación técnica (prueba escrita) pasarán a una entrevista personal, con una comisión, que define una terna que se presenta al Jefe Superior del Servicio, quien definirá el candidato seleccionado para el cargo que se está concursando.

Al momento de la contratación se solicitará al/a candidato/a seleccionado/a el título profesional original descrito en los requisitos generales/específicos. Favor abstenerse de postular si no se cumple con requisito de posesión de título requerido. Además se requerirá el cumplimiento de los requisitos generales señalados en el Artículo 12 del Estatuto Administrativo ni estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N° 1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

· El proceso de selección podrá ser declarado nulo o sin efecto por falta de postulantes idóneos, lo cual hace referencia a que ningún postulante cumple con los requisitos y/o competencias requeridas para desempeñar el cargo.

· El proceso podría presentar algún atraso en su calendarización debido a fuerza mayor o imprevista.

El detalle de las rentas a percibir corresponde a un profesional grado 8° en la EUR y se presenta en el siguiente cuadro:

Líquido mensual aprox.	Líquido mensual con bonos trimestral	Líquido promedio
------------------------	--------------------------------------	------------------

1.401.871	2.371.669	1.725.137
-----------	-----------	-----------

o Nota: Bono en meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, no considera pago de Bono por Desempeño Colectivo.

[1] Entendidos como Magister en Gestión Pública, Gerencia Pública, Políticas Públicas, Asuntos Públicos, Public affairs, administración pública. En el caso de Magister Derecho Público se entiende un posgrado conducente a una profundización en temáticas de Derecho del ámbito estatal y de éste en relación a los individuos. En el caso de estudios cursados en universidades o centros de estudio extranjeros se requerirá presentar solamente el certificado o título no importante estar legalizado frente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

[2] Entendida como la habilitación a través de Juramente frente a la Corte Suprema con fecha anterior a la realización del proceso de selección.

[3] Entendidos como curso de especialización en alguna materia de la gestión pública o del derecho público o administrativo, no conducente a grado académico. Ejemplos: Contrataciones en el sector público, profundizaciones en Derecho Administrativo, Estatuto Administrativo, Finanzas Públicas, etc.

[4] Entrevista se desarrollará frente a una Comisión compuesta por Jefe de División Administrativa en representación de autoridad del Ministerio, el Jefe de sección de Asesoría Jurídica y el Jefe de departamento de Gestión de Personas o quien éste designe para los efectos.

**Aviso Pizarrón:** es un tipo de publicación que no permite postular en línea, ya que el Portal de Empleos Públicos es utilizado sólo como medio complementario de difusión de la convocatoria y no como medio de postulación. En este contexto, esta publicación, no contiene necesariamente toda la información del proceso, por lo que la persona interesada debe consultar mayores antecedentes directamente al Servicio Público responsable del aviso.

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.